



LOS SAUCES, RINCONADA 2

Estado de cuenta

Perido del 01/01/2015
al 11/10/2019

Nombre **Erika López Caballero**

Número de Vivienda **152**

2015			2016			2017		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero	P		Enero	P		Enero	P	
Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P	
Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P	
Abril	P		Abril	P		Abril		X
Mayo	P		Mayo	P		Mayo		X
Junio	P		Junio	P		Junio		X
Julio	P		Julio	P		Julio	P	
Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P	
Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P	
Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P	
Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P	
Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre		X

2018			2019		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero		X	Enero	P	
Febrero		X	Febrero	P	
Marzo		X	Marzo	P	
Abril		X	Abril	P	
Mayo		X	Mayo	P	
Junio	P		Junio		X
Julio		X	Julio		X
Agosto		X	Agosto		X
Septiembre		X	Septiembre	P	
Octubre		X	Octubre		X
Noviembre		X	Noviembre		
Diciembre		X	Diciembre		

P=Mensualidad pagada en Tiempo

R=Adeuda Recargos por Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

M/FT=Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

X=Adeuda Mensualidad

Estimado vecino, este comité te invita a que te pongas al corriente con tus cuotas de mantenimiento, presentas 19 mes(es) vencido(s) con recargo(s) por un TOTAL de \$10,451.52 pesos, teniendo un adeudo con un GRAN TOTAL de \$10,451.52 pesos, por lo tanto NO PODRAS HACER USO DE LA ALBERCA, AREAS COMUNES Y NO CONTARAS CON EL SERVICIO DE APERTURA DE PUERTA PRICIPAL A RESIDENCIAL LOS SAUCES.

Te recordamos que si presentas adeudos, de acuerdo a la asamblea extraordinaria del día 04 de mayo de 2019 en el acuerdo 12, del numeral 3 que "Para que se pueda hacer uso de la alberca y uso de áreas comunes, se deberán cubrir cuotas atrasadas con recargo y mes corriente."

Se te recuerda que de la cuota de mantenimiento que a bien todos pagamos, se paga el servicio de vigilancia, que dentro de este, está el servicio de apertura de puerta principal a Residencial los Sauces.

Para cualquier duda o aclaración, favor de enviar comprobantes de pagos a : pagos.rinconada2@hotmail.com

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**